

**HOJA DE SOLICITUD DE MICROCRÉDITOS**  
**Convenio Ayuntamiento de Ejea – Ibercaja, Cai, Multicaja, Cajalón**

---

D. \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_,  
domiciliado a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_,  
localidad \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, código  
postal \_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_,  
con NIF \_\_\_\_\_, y con domicilio en \_\_\_\_\_,  
localidad \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, código postal  
\_\_\_\_\_, con número de teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y  
correo electrónico \_\_\_\_\_,

MANIFIESTA:

1.- Visto el convenio de colaboración existente entre el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y las cajas aragonesas Ibercaja, Cai, Multicaja y Cajalón, solicita \_\_\_\_\_ € a la entidad financiera \_\_\_\_\_ a través de la siguiente modalidad de financiación:

- a) Puesta en marcha de un nuevo negocio
- b) Nueva inversión en activos fijos nuevos en un negocio ya establecido
- c) Financiación de activo circulante para el negocio
  - c.1) Modalidad préstamo
  - c.2) Modalidad cuenta de crédito

2.- Que en base al convenio anterior, adjunta la siguiente documentación:

- Memoria de proyecto o acción para la que la solicita el microcrédito.
- En el caso de nuevo negocio o inversión en uno ya establecido, facturas proforma o presupuesto de las inversiones a las que va a dedicar el microcrédito.
- En el caso de microcrédito para circulante, informe sobre la situación actual del negocio en cuanto a este aspecto y previsiones de futuro.
- Certificados de estar al corriente de pago de la Seguridad Social, la Hacienda Autonómica y la Hacienda Estatal.
- Últimas declaraciones presentadas de: renta, resumen anual de IVA (modelo 390), Impuesto sobre Sociedades (modelo 200) y operaciones con terceras personas (modelo 347).
- Declaraciones presentadas en el ejercicio en vigor de: IVA e IRPF.
- Declaración de bienes del personal autónomo para aportar a la SGR.
- Detalle de la financiación en vigor que pueda tener en el sistema bancario, adjuntando el último recibo.
- Documentos de cotización (TC1 y TC2), en el caso de una forma jurídica de empresa con personal contratado.

3.- Que en caso de concederse dicha financiación, solicita una subvención al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por importe máximo de un punto de interés y hasta 500 €, con destino a la amortización anticipada del capital concedido, según el apartado a) de la cláusula sexta del citado convenio. Así mismo, el Ayuntamiento de Ejea le requerirá la documentación que estime oportuna.

4.- Que acepta las condiciones previstas en las cláusulas del citado convenio.

En Ejea de los Caballeros, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010.

Fdo. \_\_\_\_\_